



## **BASES DEL CONCURSO**

- Se realizarán 3 sorteos, cubriendo el periodo de pagos agosto-octubre 2017.
- Los sorteos, se realizarán luego del cierre de cada mes, y se efectuarán los días 5 de septiembre, 5 de octubre y el 6 de noviembre 2017.
- Participan todos los clientes residenciales y comerciales que estén al día en el pago de sus facturas.
- Participan los clientes que realicen pagos del 1 de agosto al 31 de octubre 2017.
- Solo participan los clientes de los suministros cuya tarifa sea BTS1, BTS2.
- Los sorteos se realizarán de forma electrónica y en la base se incluirán todos los NIC de los clientes al día que realizaron el pago de su factura del mes.
- Aplica para todos los pagos realizados por cualquiera de los canales disponibles.
- Los clientes podrán consultar a través de la pagina web [www.edeeste.com](http://www.edeeste.com), las bases del concurso, fecha de sorteos, listado ganadores, y otros relacionados con esta promoción.
- Para todos los sorteos, la cuenta debe estar a nombre del titular del servicio, por lo que no se entregarán premios a ninguna otra persona diferente al titular.
- Para la entrega del premio, el ganador deberá presentar su cédula de identidad, la cual debe coincidir con el titular del contrato (NIC).
- EDE Este se reserva el derecho de inspeccionar la regularidad del suministro del ganador.
- Para reclamar los premios se requiere no tener deuda pendiente de pago.
- EDE Este no asume ninguna responsabilidad sobre la garantía de los productos entregados como premios.
- El ganador es responsable del transporte de sus premios.